

AÑO III

## Labor preparatoria

Nuestro corresponsal decía en su información de ayer que el Sr. Canalejas viene dedicándose a la preparación de la campaña parlamentaria que se avecina. En esta noticia coinciden todos los periódicos y ella prueba que el Gobierno actual no quiere presentarse a las Cortes con un endeble bastar de armas para hacer frente a los adversarios. Estos son muchos, educados en muy distintas escuelas, procedentes de muy diversos campos políticos e inspirados en ideales antagónicos e irreconciliables entre sí. La lucha, pues, será reñida y habrá de revestir curiosos aspectos. ¿No es lógico que el Gobierno se prepare convenientemente para ir a ella?

Los republicanos no han definido aún su actitud. ¿Lucharán al lado del Gobierno? ¿Combatirán a éste con la sana demostrada en sus propagandas? He aquí un problema a resolver, un problema que no puede pasar inadvertido a la perspicacia probada del señor Canalejas y que tiene que despertar en su ánimo, ya que no inquietudes, por lo menos dudas y zozobras.

Al otro lado, alzáse, imponente y negro, el fantasma de la reacción. Tampoco se mostrarán blandas en la lucha las huestes que acaudilla el señor Maura. ¿Cómo han de mostrarse blandas en una contienda donde se juegan los prestigios de la tradición, los convencionalismos añejos de escuela, la hegemonía, tan caramente defendida, de un poder que se hunde al impulso arrollador de la democracia? Y unidos a estas fuerzas, sumados a ellas para la obra común de combatir al Gobierno, destacan otros elementos, quizá de secundaria importancia en cuanto a su representación parlamentaria, pero que robustecen el grupo, que forman granero, que aportan nuevas iniciativas y nuevos alientos a la labor general.

Bien hace, pues, en prepararse y preparar a los suyos el Sr. Canalejas. De esa suerte, irá al Parlamento con plena conciencia de la situación; podrá acometer de frente y sin vacilaciones todos los problemas que constituyen la vida política de hoy. De esa suerte, luchará con armas eficaces frente al enemigo, temible y audaz, que habrá de acometerle por distintos puntos a la vez, utilizando recursos de índole variada y preparando sorpresas que no siempre es suficiente la buena voluntad para vencerlas.

La inmensa mayoría de los españoles tienen puestos los ojos en la explicación de la última crisis; pero aque-lla crisis, estrepitosa por la forma y circunstancias en que surgió, pudo ser, en apasionadas polémicas ensucias, pero hoy no se justifican fácilmente y en una lógica. Hay otras cuestiones que entrañan más positiva trascendencia, dentro de la vida nacional y que no se veían, aisladamente, a un político o un grupo de políticos determinado, sino que alcanzan, por igual, en el mismo grado de intensidad, a unos y a otros, a Maura y a Montero Ríos, a Canalejas y a López Domínguez, al partido liberal, en suma, porque es obra de programa, de tradición, de credo político, obra que lleva en sí un pequeño girón de la vida de cada uno, y que a todos, por eso mismo, interesa defender y conservar. A esas cuestiones sí que concederá atención preferente el Gobierno. Lo demás, es algo accidental y pasajero, cuya actualidad no pasa de un día.

## LA PRENSA

De La Mañana: «El espíritu de la época se sobrepone a todas las propagandas. Nada pueden contra él la fiebre sectar ni el cálculo de las gentes interesadas en mantener un statu quo económico, político o religioso. El espíritu de la época es el tono

medio, la temperatura que regula la mentalidad de un tiempo. En otras circunstancias, la iniciación de la política de Canalejas tendiendo a reconciliar a las Ordenes con la ley común, habría levantado una tempestad de protestas. Y si se hubiese insinuado siquiera el reconocimiento tácito de la licitud de todos los cultos, la protesta social habría revestido caracteres trágicos.

Por fortuna, el espíritu de los tiempos, con su autoridad implacable, ha impuesto silencio a todos los fanatismos, ha aquietado las aguas en todas las conciencias. *La plectore*, todo el mundo está con Canalejas. Un geólogo, Lapparent, ha calculado la fuerza corrosiva de las olas marinas sobre la tierra. Cuando esa acción puede ser sujeta a medida, ¿no habrá de ser presumible lo que influye el transcurrir de los años sobre las ideas y los prejuicios de los hombres? Es evidente que nuestro pueblo cambia, que la masa social evoluciona. Una ráfaga de tolerancia demuele lo que el interés de clase edificó y lo que la adhesión a una doctrina mantenía en pie.

Del *Diario Universal*:

«Hasta ahora nadie puede haber visto ni nadie señalará—y lo mismo ocurrirá en lo sucesivo—un solo acto hostil a la Iglesia católica ni a ninguna otra religión, y en cambio se multiplican las pruebas de que el Gobierno está procediendo no ya con absoluta discreción, sino con todo el respeto que la religión del Estado merece.

En la Real orden referente a los signos exteriores no hay nada que pueda ofender ni al catolicismo ni a los católicos: hay, en todo caso, una muestra de respeto a todas las ideas, sin la cual pierde su fuerza el precepto contenido en el art. 11 de la Constitución, y hay un medio de evitar la humillación que habían de pasar los que viniendo del extranjero, buscaban aquí templos en que practicar los cultos de sus respectivas religiones.

¿Puede perder algo con esto el catolicismo? A nuestro juicio, no: los católicos tienen el mismo derecho a que sus ideas sean, no ya toleradas, sino respetadas por todos, y el verdadero espíritu de tolerancia en que la Real orden se funda hará infinitamente menos peligrosas—si es que aun continúan siendo posibles—las campañas que el fanatismo rojo hace contra la Iglesia misma.»

## La labor del Supremo

Es objeto de generales y muy merecidos plácemes la actividad, el celo y la exactitud con que el Tribunal de actas ha cumplido el precepto legal, despachando todas las que a su deliberación se han sometido, dentro del plazo fijado en la ley.

Acerca del fondo y del sentido de sus dictámenes, aunque no se conoce la doctrina que en ellos ha prevalecido, es impresión muy unánime la de que los dignos magistrados de aquel Tribunal han prestado un excelente servicio al régimen electoral, al país, a nuestras costumbres políticas y, sobre todo, a la justicia.

Podrá haber disgustados, agravados, gentes que se quejen y hasta quien grite y desentone; pero lo cierto es que a todos se impone y en todos actúa, con irresistible fuerza, el respeto debido al más alto Tribunal de la Nación, cuyo prestigio queda, si cabe, más elevado y enaltecido que estaba antes de ejercer tan augusta función.

El Gobierno, digan lo que quieran los señores agravados, está queriendo a amparar y a votar los dictámenes del Supremo, sin la más ligera modificación.

En este deseo coinciden los señores Maura y Moret, y debieran coincidir todos los amantes de la pureza del régimen parlamentario.

## LOS EXPLORADORES

### Del Japón al Polo Sur

Despachos de Tokio dan detalles de una expedición japonesa que está organizándose—o, mejor dicho, terminándose de organizar—con el propósito de lanzarse al descubrimiento del Polo Antártico.

El entusiasmo es muy grande, y patrocinan el proyecto de viaje hace algún tiempo con toda su influencia, el príncipe de Okiyama, Kosura y otras altas personalidades del Japón.

Al frente de la expedición irá el teniente Shirafé, que es el único superviviente de los expedicionarios que acompañaron a Gyuti, en 1883, en su excursión a las islas Kurile.

El teniente Shirafé saldrá de Tokio a fines de Julio próximo o principios de Agosto.

Embarcará en un *schooner* de 150 toneladas y tendrá a sus órdenes 15 tripulantes.

Llevará a bordo 15 pequeños caballos de la Manchuria.

El Gobierno y las autoridades se proponen hacer una espléndida despedida al temerario explorador.

## MADRID

### CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 13-14-15.

La suma de las mayorías parlamentarias para las campañas que se avecinan en las Cortes, está siendo objeto de comentarios animadísimos en los Círculos políticos.

La actitud del general López Domínguez, prestándose a secundar en absoluto la obra del Gobierno, es elogiadísima. Había algunos suspicaces que del silencio del ilustre militar deducían una actitud de indiferencia frente al Gabinete Canalejas; pero esas suspicacias ya no tienen razón de existir hoy, después de haber sido solemnemente desmentidas por el mismo prohombre a quien se suponía colocado en indefinida situación.

Hablando el Sr. Canalejas acerca de esto con los periodistas, díjoles que, efectivamente, la resolución adoptada por el general López Domínguez, entrañaba gran importancia en los actuales momentos, por las fuerzas que suma al Gobierno y por el apoyo decidido y franco que presta al éxito de su causa.

Después habló el Sr. Canalejas acerca de algunas otras cuestiones relacionadas con la situación, y entre ellas, de la próxima apertura de las Cortes.

Estamos—dijo—preparando nuestra campaña. Todos vamos a ella con entusiasmo. Tenemos proyectos de indubitable trascendencia para el país. A medida que se vayan conociendo, irán sumándose otros elementos que hoy quieren aparecer más ó menos distanciadamente.

UN UJER DEL CONGRESO.

## MÉJICO Y ESPAÑA

La colonia española de Méjico, deseando tomar parte en las fiestas con que aquella República se propone conmemorar en el próximo mes de Septiembre el primer centenario de su independencia, y de acuerdo con el Gobierno mejicano, ha creído que la mejor manera de que España patencie su grado de progreso ante cuantos visiten dicha capital en la fecha consignada, es organizar una exposición de arte Español e industrias decorativas. Al efecto, aquel Gobierno, a más de ceder un amplio solar en el punto más céntrico de la capital, acordó una importante subvención en metálico para construir el pabellón español.

Se ha constituido un Comité en Méjico, compuesto de valiosos elementos. El desarrollo del proyecto de pabellón ha sido encargado al distinguido arquitecto español, profesor de la Escuela de Arquitectura, de Barcelona, D. Miguel Bertrán de Ouintana, que se encontraba en Méjico al iniciarse la idea.

El edificio, que ocupa un área de 1.000 metros, consta de planta baja y un piso; su estilo arquitectónico es el gótico español, convenientemente modernizado; la planta afecta forma de T; los bajos están destinados a las artes decorativas, y el piso, a la arquitectura, Pintura y Escultura.

Aprobado el proyecto, que mereció grandes plácemes del Gobierno mejicano y colonia española, se empezó la construcción del edificio, que ya va muy adelantada.

Con el fin de organizar convenientemente los trabajos para que España pueda concurrir, ocupando el lugar que le corresponde, mostrar el avance indiscutible que aquí han alcanzado las artes mencionadas, la colonia española de Méjico, apoyada por el Gobierno de aquella República, ha comisionado al mismo autor del proyecto, Sr. Bertrán, para hacer la oportuna gestión en España, previa la anuencia del Gobierno español, con la cual se cuenta desde luego, según manifestaciones hechas por los excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado en conferencias que con ellos celebró el Sr. Bertrán, acompañado del señor ministro de Méjico en España.

Al efecto de que antes del 26 de Julio puedan salir de la Península los objetos que han de figurar en el pabellón español de Méjico, ha iniciado activos trabajos el Comité constituido en Madrid por el Sr. Bertrán, cumpliendo órdenes de la colonia española de Méjico.

Dicho Comité se halla dispuesto a no perdonar medio para que España desempeñe el brillante papel a que la obliga su historia y los lazos de efecto que la unen a la nación mejicana, y en este sentido se ha dirigido a los principales Centros artísticos españoles y lo propio está haciendo con los artistas más distinguidos.

## La reforma del calendario

Alemania, Austria é Inglaterra constituyen actualmente el centro de una propaganda encaminada a conseguir la refor-

ma del calendario y dirigida por el barón Hesse-Wartegg, que fué igualmente el propagador de la hora normal adoptada por casi todos los Estados europeos.

El proyecto de la reforma del calendario no es nuevo: numerosos astrónomos y meteorólogos han elaborado ya en proyectos destinados a reemplazar el calendario gregoriano; el que preconiza el barón de Hesse-Wartegg parece tener sobre el de sus predecesores indiscutibles ventajas de sencillez.

El barón de Hesse-Wartegg divide el año solar en trescientos sesenta y cinco días, en trimestres de trece semanas ó noventa y un días, contando de treinta días cada uno de los dos primeros meses del trimestre, y el último de treinta y uno. Esta enumeración no abarca los días concurrentes; es decir, el 365.º de los años corrientes, el 366.º en los bisiestos (que intercala como día sin fecha), el primero, al final del año, después del día de San Silvestre, y el segundo día entre el primero y el segundo semestre, ó sea entre el 31 de Junio y el 1.º de Julio.

Si el nuevo calendario se adoptara para el próximo año de 1901, que comienza en domingo, ese domingo sería en lo sucesivo, invariablemente, el día de Año Nuevo; el lunes siguiente sería siempre el 1.º de Enero, el martes, el 2.º etc. El 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre caerían siempre en lunes; el 1.º de Febrero, el 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre serían siempre miércoles, y de este modo no habría variaciones entre los días de la semana y las fechas del mes.

La reforma suprimiría, pues, las fiestas móviles, y en virtud de ella la Pascua se celebraría en una fecha fija. Esta fecha varía actualmente entre el 22 de Marzo y el 25 de Abril. El barón de Hesse-Wartegg propone el domingo 7 de Abril como domingo de Pascua, por tres razones: esta fecha, bastante avanzada en la estación y alejada del día de Año Nuevo, es más conveniente a las necesidades de la vida en general; además, cae exactamente en medio de las dos fechas entre las cuales se celebra actualmente la Pascua, ó sea a diez y siete días del 22 de Marzo y a diez y siete días del 25 de Abril. Y, por último, corresponde aproximadamente con la fecha de la resurrección de Cristo.

Siendo la Pascua una fiesta esencialmente religiosa, celebrada por 400 millones de cristianos, de los cuales 260 millones son católicos, es natural que no se prescindiera de la Iglesia. Según investigaciones científicas muy precisas, Cristo murió el viernes 15 Nisam del año 30, y la resurrección tuvo efecto dos días después, el domingo 17 Nisam, que corresponde exactamente al 8 de Abril. No podía, por tanto, escogerse otro día más a propósito que el 7 de Abril con el Pentecostés, Martes Santo y demás días correspondientes.

Más de 600 Cámaras de Comercio, Sociedades industriales y comerciales en Alemania, Holanda, Bélgica, Austria é Inglaterra, se cuentan ya entre los adherentes al proyecto del barón de Hesse-Wartegg.

Ese proyecto será sometido al Congreso internacional de las Cámaras de Comercio, que se reunirá en Londres durante el presente mes de Junio, y sus numerosos defensores no dudan de que tal reforma sea adoptada.

## UN ALCALDE GIMNASTA

La gimnasia le conviene a todo el mundo: robustece, entona, limpia, fija y da esplendor.

Los alcaldes deben ser buenos gimnastas, pues por la índole de su cargo tienen que hacer planchas con mucha frecuencia. No hace falta ir muy lejos para probarlo. El paseo de coches del Retiro ha sido campo, no de batalla, sino de una plancha florida.

Es verdaderamente delicioso el señor Wilms, alcalde de Posen, capital de la Polonia alemana.

Se celebraba una brillantísima recepción. El alcalde se acercó a un rico comerciante que nunca había dado un céntimo para la beneficencia pública y le dijo:

—Espero de su caridad que entregue algunos billetes de Banco para una nueva fundación piadosa.

El comerciante respondió secamente: —Daré algún dinero cuando usted ande con los pies por alto.

La inesperada respuesta no desconcertó al alcalde, que es un gran equilibrista dentro y fuera del Consejo municipal.

El buen señor apoyó las manos en el suelo, dió una graciosa zapateta y echó los pies por alto.

Los faldones del frac cayeron a plomo. El alcalde dió la vuelta al salón andando sobre las manos.

Los invitados, que ya se hallaban enterados de la contestación del comerciante, se desquijaraban de risa.

Cuando la autoridad terminó su vuelta recobró su posición normal frente al rico tacaño.

—¡Cumpla usted su palabra!—jadeó el alcalde, rojo como un pavo y sudoroso como un botijo.

El mercader de Polonia no tuvo más remedio que entregar unos cuantos billetes.

La figura del Sr. Wilms no es tan hermosa como la de Pedro Crespo; pero ya quisieramos muchos alcaldes como él. No todos saben hacer el ridículo de modo tan provechoso.

## Impresiones

AL LLEGAR

Reciente en nuestras pupilas la imagen de las planicies castellanas, con sus almena los castillos de tiempos señoriales, fresca aun la impresión de las filas largas, muy largas, de erguidos álamos que presumen de gentiles en tierra maragata, y al hacernos recordar las pintorescas quebraduras del terreno que rodábamos sobre tierra gallega, entonces... entonces fué lector amalo, cuando a la vista de los viajeros, del rápido, apareció la altiva, la venerable ciudad que a las orillas del Miño y bordeada por el Chanca se eleva.

—¡Lugo, cinco minutos!—gritó el mozo de la estación, y Lugo fué conmigo, ó por mejor decir, yo fui en Lugo.

—¿La impresión de la ciudad?... Invariable a través de los años. La misma de otras ocasiones.

Coronada por las altas torres de campanas que amenazan la vida con su agudo clamor, reina Lugo en la cumbre del montículo rodeado de su anciana muralla. La gente que lo ocupa es mi gente; las calles y las casas que lo forman, son calles y casas de mi pueblo... No podría hablar de ellas sin apasionamiento.

¿Sus mujeres? Lindas gallegas que dejan asomar a sus ojos, entristecidos por la cenicienta oscuridad del cielo, secretos llenos de encanto, de los encantos del amor oculto, que sólo de las viejas murallas es conocido y del que únicamente las picudas torres son testigos. ¡Qué bellas, qué hermosas mujeres!...

Llegué a la ciudad por esta vez más contento que en otras. ¿Razón? No la sé. Acaso la traiga en mi equipaje; que—no te rías lector—solo consiste en un clavel reventón que abrió su capullo al sol en tierras valencianas. Entre sus hojas coloradas, acaso guarde cuanto no cabe en un baul munito: recuerdos gratísimos, grandes esperanzas, ilusiones muy altas... bagaje todo él que a veces paga exceso con demasia.

He ahí cuáles son mis impresiones al entrar en Lugo.

Paréceme que la muralla ha cerrado sus puertas al pasar yo. Véome en los brazos de una viejecita que me aprisiona como a un hijo; pero, no por ingratitud sino por que tal es el sino humanitario, como es abrazado pesado el que me ha cogido, quiero desahucarme y tras breve rato de descanso volver a mi vuelo con mi equipaje de ilusiones y esperanzas recuerdos, guardarlo entre las hojas furiosamente carmineas de un hermoso clavel de Valencia.

D'ORCA.

## Las escuelas graduadas

La *Gaceta* publicó otro decreto de los que ha dejado firmados el conde de Romanones. Afecta esencialmente a la primera enseñanza, y su extraordinaria trascendencia nos obliga a publicar íntegramente su parte dispositiva, que dice así:

«Artículo 1.º Las escuelas públicas llevarán el nombre de Escuela nacional de Enseñanza primaria.

Art. 2.º Las escuelas públicas serán graduadas en toda población ó grupo de ella que tenga por lo menos 2.000 habitantes. En los grupos de menor población continuarán las escuelas unitarias con un solo maestro ó maestra; los reglamentos escolares determinarán medios supletorios ó indirectos de graduar en ellos la enseñanza hasta donde sea posible.

Art. 3.º En todas las escuelas se darán las enseñanzas que establece el artículo 3.º del real decreto de 26 de Octubre de 1901, desapareciendo las denominaciones de escuelas elementales, superiores, completas, incompletas y cualquiera otra que exista. Las enseñanzas se distinguirán solamente por la amplitud del programa de cada materia y por el carácter pedagógico y duración de los ejercicios, según programas que se publicarán oportunamente por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º Cada escuela graduada tendrá tantas secciones como sean necesarias para que el promedio de asistencia media a cada una no exceda de 60 alumnos; esta asistencia podrá ser mayor en las secciones inferiores y menor en las más adelantadas.

Art. 5.º En toda escuela graduada de niñas habrá una sección de párvulos.

Art. 6.º Cada sección de escuela graduada estará a cargo de un maestro ó maestra, según los casos y con las condiciones que establece este decreto y que detallarán los reglamentos.

Art. 7.º El personal de cada escuela graduada se compondrá de un maestro-director ó maestra directora y de tantos maestros ó maestras de sección como sean necesarios. La categoría de los maestros directores y la forma de provisión de sus plazas serán distintas que las de los maestros de sección.

Art. 8.º Los sueldos de los maestros-directores de escuelas graduadas serán de 1.500, 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas, según el lugar que ocupen en el escalafón correspondiente.

Art. 9.º Los sueldos de los maestros de sección y los de los maestros de las es-

# Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

cuelas unitarias que sirvan en poblaciones menores de 2.000 habitantes serán de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas, también según escalafón.

Art. 10. Los sueldos de los maestros serán independientes del censo mayor ó menor de las poblaciones en que sirvan. No obstante, en atención á la mayor carestía de la vida en las grandes ciudades, disfrutarán como indemnización de residencia las cantidades de 250 pesetas anuales en las poblaciones con más de 20.000 habitantes; 350 en las de más de 40.000; 400 en las que tengan más de 100.000, y 500 en las que excedan de 400.000 habitantes.

Art. 11. Los maestros-directores de las escuelas graduadas y los de escuelas unitarias en las poblaciones con menos de 2.000 habitantes disfrutarán de casa-habitación capaz y decente para ellos y sus familias. Los edificios para escuelas y la casa-habitación quedarán por ahora á cargo de los Ayuntamientos. Donde éstos no tengan edificios propios, ó no los faciliten adecuados, á juicio del inspector de primera enseñanza, pagarán una cantidad según la escala uniforme que se establezca al efecto. De estas cantidades podrá incautarse el Estado para satisfacerlas directamente á los maestros cuando los Ayuntamientos sufriesen retrasos en el pago.

Art. 12. La enseñanza en todas las escuelas será completamente gratuita, á medida que se implanten los nuevos sueldos, sin que los maestros puedan reclamar cantidad alguna por retribuciones ni por ningún otro concepto á los alumnos.

Art. 13. Los maestros que tengan á su cargo clases nocturnas de adultos seguirán percibiendo las gratificaciones que ahora tienen asignadas.

Art. 14. Organizada la enseñanza primaria según este decreto, se hará un cálculo del material necesario para cada escuela, en proporción al número de alumnos que asistan á ella, determinando al efecto una escala uniforme. Mientras se hace esa determinación se seguirá abonando por material una cantidad equivalente á la sexta parte de los sueldos de los maestros, debiendo tenerse en cuenta, en las escuelas graduadas, el sueldo de todos los que en ellas sirvan.

Art. 15. Los actuales maestros en propiedad de las escuelas públicas conservarán, en lo referente á derechos pasivos, el carácter de empleados municipales que ahora tienen, y su jubilación como tales empleados municipales continuará siendo, como hasta la fecha, compatible con los derechos pasivos consignados en la ley de 16 de Julio de 1887, ó los que el Gobierno establezca en sustitución de éstos. Los nuevos sueldos no se computarán para los efectos pasivos, hasta pasados cinco años de estar disfrutándolos.

Art. 16. En la imposibilidad de hacer de una vez la transformación de todas las escuelas actuales en otras graduadas, con arreglo á este decreto, se irá aplicando sucesivamente según las reglas siguientes:

1.ª Las escuelas que queden vacantes en poblaciones que excedan de 2.000 habitantes de derecho en el censo oficial se transformarán en escuelas graduadas, con los sueldos y condiciones que establece el decreto. Hasta que se formen los escalafones definitivos del nuevo personal de escuelas graduadas, se anunciarán las vacantes de maestros-directores con los siguientes sueldos: Poblaciones de más de 2.000 habitantes y menos de 10.000, 1.500 pesetas; en las de más de 10.000 y menos de 20.000, con 2.000 pesetas; en las de más de 20.000 y menos de 40.000, con 2.500 pesetas, y en las de más de 40.000 habitantes, 3.000 pesetas. Tendrán, además, la indemnización de residencia que les correspondía.

2.ª Las escuelas que queden vacantes en poblaciones menores de 2.000 habitantes se anunciarán con los siguientes sueldos: En las que tienen menos de 500 habitantes, con la dotación de 750 pesetas; en las poblaciones de 500 á 1.000 habitantes, con la de 1.000 pesetas, y en las de 1.000 á 2.000, con la de 1.250 pesetas.

3.ª Todas las plazas de maestro de sección se anunciarán con la dotación de 750 pesetas, y sucesivamente irán ascendiendo, según el escalafón que se forme al efecto. Tendrán además la indemnización de residencia que les correspondía, según el art. 10 de este decreto.

4.ª Para obtener las plazas de maestros-directores de Escuelas graduadas será menester ser maestro ó auxiliar en propiedad de Escuela, por oposición; poseer el título de maestro superior, por lo menos; no tener nota ninguna desfavorable en la carrera y someterse á las demás condiciones que establezca el reglamento el cual determinará los requisitos para que los actuales maestros en propiedad dotados con 500, 625 ó 825 pesetas, pueden pasar á las nuevas plazas dotadas con 750, 1.000 y 1.250 pesetas.

5.ª Se reservará la tercera parte de las vacantes de cada categoría para proveerlas entre los maestros actuales que no deseen pasar á las escuelas graduadas ó que no puedan hacerlo. Esta provisión se hará, según las reglas actuales de los concursos, ó con arreglo á las que se establezcan cuando esté terminado el escalafón general del Magisterio.

6.ª Todas las plazas de maestro-directores de escuelas graduadas que no se provean con sujeción á la regla 4.ª de este artículo se anunciarán á oposición con el sueldo de 1.500 pesetas, entre maestros de sección y de escuelas unitarias, con cinco años de servicio en propiedad, que reúnan las demás condiciones de la regla 2.ª

Art. 17. Las prescripciones de este decreto se aplicarán desde 1.º de Enero de 1911, en que las Cortes hayan votado los créditos necesarios para la implantación sucesiva y gradual del nuevo régimen en todas las provincias, excepto en las Vascongadas y Navarra. En éstas, y por virtud del régimen económico especial que tienen, pagarán las Diputaciones provinciales; pero se procurará que se establezcan también la organización y las dotaciones fijadas en este decreto, así como la forma de pago mensual, para lo cual el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se dirigirá á dichas Corporaciones

provinciales, á fin de adoptar las medidas necesarias.

Art. 18. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este decreto. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará todas las que sean necesarias para su ejecución.»

## POR GALICIA

CORUÑA

A las doce de la noche de anteayer, Ramón Varela Barbeito, aliás Colchouero, Manuel Dalama Castiñeira y Mariano Caridad Gómez, andaba por la berbera que se celebraba en la calle de Cartuchos, arrancando los farolillos de papel que alumbraban la fiesta, y al requerirlos dos serenos para que los acompañasen á la Prevención, se opusieron resueltamente, diciendo que no iban ni en pedazos. Al Colchouero hubo precisión de ponerle un grillete en las manos para conducirlo detenido. Se les ocupó, á Dalama un revólver cargado y á los otros dos sendas navajas.

Anteayer desapareció de la Coruña, con algún dinero que no le pertenecía, una joven vendedora de periódicos llamada Elena, tocada de la viruela y muy conocida de los concurrentes asiduos el Pabellón Lino, donde tenía su centro de operaciones.

En su compañía se fugó también un antiguo charlatán del mismo Pabellón, llamado Enrique, muy monudo y muy hablador, que por lo visto se enamoró perdidamente de las escasas gracias de Elena y vino á buscarla desde lejanas tierras.

Aunque la fugitiva está casada legalmente con otro periodista, es casi seguro que el marido no reclamará á su costilla y se limitará á compadecer al seductor.

Presididos por el médico Fariña se reunieron en la Casa Consulado los accionistas del Lazareto de Oza.

El presidente dió cuenta de una carta del señor Fernández Latorre, en contestación á una consulta que aquél le había hecho, reconociendo como indiscutible el derecho de los accionistas á reintegrarse del importe de sus acciones, y para gestionar esto se nombró una comisión compuesta por los Sres. D. Nicandro Fariña, D. Dionisio Tejero y D. Begnino Morodo.

SANTIAGO

Se reconcentró la Guardia civil en Santiago para la revista de armamento.

Llegaron el coronel Sr. Benavente, el capitán Sr. Kaiser, otro capitán de artillería y un cabo armero, del mismo cuerpo.

Jugando con otros niños en la calle del Rosario tuvo la desgracia de caerse y romperse el brazo izquierdo, el niño de 11 años Ricardo Pintos Tarrío.

Después de curado en el Hospital ingresó en el mismo, ocupando una cama en la sala de San Cosme.

El niño es hijo del honrado carpintero José Pintos.

En la iglesia parroquial de San Benito contrajeron matrimonio la señorita Filomena Estévez Iglesia con el inteligente profesor de Instrucción pública de Pontevedra D. Manuel Marras Peireiro.

Fueron padrinos D.ª Dolores Iglesias, tía de la novia y D. Casimiro Marras Peireiro, hermano del cantrayente.

ORENSE

Se ha dispuesto que los sargentos, cabos y ordenanzas que prestan servicio en las oficinas de la zona de esta capital y cajas de recluta de Allariz y Valdeorras, pasen á incorporarse á Melilla al regimiento de Cerinola á que pertenecen, siendo relevados por los del regimiento de Zaragoza.

PONTEVEDRA

A D. Casimiro Gómez le ha sido concedida por el Gobierno español la Gran Cruz del Mérito Militar por sus patrióticos donativos con motivo de la guerra en el Riff.

Sabido es que el Sr. Gómez contribuyó á la suscripción nacional con 15.000 pesetas y envió algunos miles de botellas de aguas Lerez para los soldados de Melilla.

VIGO

A la una y media de la madrugada de anteayer se tuvo noticia de que en la ría había ocurrido un naufragio, ocasionado víctimas, sin conocer detalle alguno del infuusto suceso.

Anteayer, á las cinco de la tarde, el bote Oliva, de la matrícula de Vigo, llegó á las seis para pescar, tripulado por su dueño Francisco Mandado y los marineros Federico Lago, Regelio Núñez y José Benito Otero.

Allí arriaron la vela y se dispusieron á comenzar su faena, cuando el tripulante José Otero, que estaba sentado en la bodega, cayó al agua.

Su hermano Benito se arrojó inmediatamente al costado de embarcación, volcándola con su peso.

Desde los primeros momentos, José y Benito Otero, que no sabían nadar, desaparecieron de la vista de sus tres compañeros.

Estos permanecieron nadando por espacio de hora y media, hasta que los recogió una trainera, que los trajo á Berbés, donde desembarcaron á las once de la noche. Los dos hermanos víctimas del naufragio eran solteros. Tenían, José 21 años y Benito 17 y vivían en Vigo con su madre, á la que sustentaban con su trabajo.

## NECROLOGÍA

Fallecieron: En Villagarcía el joven Secundino Dopazo.

En Puente Mayor (Canedo) la señora doña Antonia Prast Blanco, viuda de Feijóo.

En Ferrol, doña Antonia Tajuelo, madre del capitán de Infantería D. Enrique Rodríguez Tajuelo.

## En el Senado

La reunión de las mayorías

Madrid 13-22'15.

Hoy se celebró en el salón de sesiones de la Alta Cámara, la reunión de las mayorías parlamentarias.

Asistieron á dicha reunión 400 senadores y diputados.

## Los que no asisten

Quienes fueron

A la reunión de referencia no han asistido los Sres. Moret, López Domínguez, García Prieto y Merino.

## Los moretistas

Exministros que asisten

Entre los concurrentes á la reunión figuraban algunos exministros moretistas.

## Habla Canalejas

Discurso notable

El Sr. Canalejas ha pronunciado un notable discurso, en el cual trató de las diferentes cuestiones que afectan á la situación.

Habló, primero, del retraso de las elecciones, retraso que justificó con la labor preparatoria de las Cortes.

Después, de la adhesión del general López Domínguez, diciendo que revisa, en efecto, positiva importancia política dentro de las circunstancias actuales.

Nuestro programa—siguió diciendo el Sr. Canalejas—es un programa que se adaptará á todas las soluciones aconsejadas por las necesidades de los tiempos modernos.

No nos dominan preocupaciones ni prejuicios de escuela. Hemos venido á gobernar para el pueblo, puesta la mirada en todo aquello que reclama una acción decidida y eficaz.

Tenemos una serie no pequeña de mejoras que acometer. Hoy carecemos de cuarteles, de escuelas, de marina, de ejército, de todo lo que hace prósperos y grandes á los pueblos, y nosotros pensamos en operar una evolución, tan rápida ó tanta como las circunstancias quieran, pero que vendrá á subsanar todas esas deficiencias de nuestra vida nacional.

En la política internacional se tropieza con algunas dificultades, pero se han de vencer como se vencieron otras que se oponían á nuestros primeros pasos por el Gobierno.

En cuanto á la cuestión tributaria, pediríamos un sacrificio al país y estamos de que no lo negaría.

Y por lo que respecta á la cuestión religiosa, básteme decir que la constitución del 76 la interpretaremos dentro del espíritu de la del 69.

(Aplausos prolongados).

Afortunadamente, el espíritu de la época cunde.

El Trono ábrese hoy á las reformas progresivas.

(Ovación).

No seremos, no hemos venido á ser una continuación de los conservadores en el Poder. Para esa solución no nos hubiéramos encargado de las riendas del Estado.

(Nuevos aplausos).

Es preciso que las nuevas Cortes agoten su vida legal, si hemos de llegar, que llegaremos, al establecimiento de todas aquellas mejoras en que debe cimentarse el porvenir nacional.

Una de las cuestiones á que con más preferente interés atenderemos será la cuestión social, porque dentro de ella se contiene una importantísima labor pedagógica.

Después, en brillantísimos párrafos, que arrancan á los asistentes una ovación prolongada y estruendosa describe el estado de la conciencia nacional.

Es necesario—exclama—robustecer el espíritu y el cuerpo de la nación, cuyas fuerzas se hallan mermadas por antiguos males.

(Repítase la ovación).

**Habla Montero Ríos**  
Su adhesión ministerial  
Habla después el Sr. Montero Ríos.

Abunda en las declaraciones del Sr. Canalejas acerca de la labor política que urge realizar y ofrece su adhesión incondicional al trono y al Gobierno.

Las palabras del insigne demócrata son acogidas con estrepitosos aplausos.

## Las vicepresidencias

Los nombramientos

El Sr. Canalejas da después lectura á los nombramientos de los vicepresidentes de ambas Cámaras.

Para el Congreso fueron nombrados los Sres. Ruiz Jiménez, Bonat y Rosales.

Pasan á desempeñar las secretarías de la misma Cámara, los Sres. Garnica Quiroga y Miranda.

## Para el Senado

Los nombrados

Para las vicepresidencias del Senado, fueron nombrados los Sres. Salvador, Luque y Jimeno, y para las secretarías, los Sres. García Molinas, Ranero y Marqués de Laurecín.

## El conde de Romanones

Discurso de gracias

Después de la lectura de estos nombramientos, habló el exministro de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones.

Pronunció un elocuente discurso, dando gracias al Gobierno por su designación para presidencia de la Cámara popular.

También fué muy aplaudido.

## Para mañana

Sesiones preparatorias

Mañana se celebrarán las sesiones preparatorias en ambas Cámaras.

## Moret se justifica

¿Por qué no asistió?

El Sr. Moret, hablando con sus amigos acerca de su actitud al no haber asistido á la reunión de las mayorías, dijo que eso obedecía á su especial situación y que ésta no debía ser compartida por sus amigos.

Coméntanse estas palabras del ex-presidente del Consejo.

## (Ultima hora)

### García Prieto enfermo

No ofrece cuidados

Madrid 14-2'15.

Hállase enfermo el Sr. García Prieto á consecuencia de un cólico bilioso. Su estado no ofrece cuidados de ningún género, por ahora.

Le han visitado en su domicilio, el jefe del Gobierno, los ministros y numerosos amigos.

## El Vaticano

Hay protesta

El Sr. Canalejas ha confirmado, hablando hoy con los periodistas, la noticia relativa á la protesta del Vaticano contra la Real orden relativa á la libertad religiosa.

## Llegada del Rey

Una conferencia

Hoy ha llegado á esta Corte el Monarca.

En la estación conferenció algunos momentos con el Sr. Canalejas.

## Los carlistas

Al debate

Han celebrado una reunión los carlistas.

Han acordado plantear en el Parlamento el debate sobre la cuestión religiosa.

## De Berlín

Espantosa tormenta

Recíbense telegramas de Berlín, dando cuenta de una furiosa tempestad que descargó sobre aquella capital.

Los daños causados ascienden á una suma de gran consideración. Hubo, además, numerosas desgracias personales.

## El Vaticano y Alemania

Ruptura inminente

En los centros diplomáticos creése inminente una ruptura de relaciones entre Alemania y el Vaticano.

## Política portuguesa

Un proyecto

El Gobierno portugués ha presentado á la Cámara un proyecto de construcción de una escuadra.

## Un banquete

En honor de Rodal

Madrid 14-3'10.

Se ha celebrado el anunciado banquete en honor del Sr. Rodal. Asistieron á él muchas personalidades gallegas.

Hubo brindis entusiastas.

## La Fiscalía del Supremo

Otro que la rechaza

Se ha ofrecido la Fiscalía del Tribunal Supremo, al Sr. Vazquez Serrra.

Este la rechazó.

## LA BOLSA

### COTIZACIONES DEL DÍA AYER

Fondos públicos	
4 por 100 perpétuo interior fin corriente..	8560
Diferentes séries..	8700
Amortizable al 5 por 100 al contado..	10120
Acciones	
Banco de España..	46500
Compañía Arrendataria de Tabacos..	37950
Resíneras..	0000
Altos Hornos..	0300
Azucareras preferentes..	7600
id. ordinarias..	2100
id. obligaciones..	8650
Cambios	
París vista (francos)..	710
Londres vista (libras)..	2770

## LUGO

Con gran esplendor celebráronse ayer en la Iglesia de la Purísima (PP. Franciscanos) las fiestas religiosas en honor al taumaturgo paduano.

La misa solemne celebrada á las diez de la mañana fué cantada con mucho gusto y afinación por los coros Antonianos. La amplia Iglesia, que vestía sus mejores galas, era incapaz para contener á la inmensa muchedumbre que á ella asistió.

El panegírico del Santo, á cargo del M. I. Sr. Doctor D. César Abellás, canónigo Magistral de la S. I. C. B., estuvo elocuentísimo, habiendo recibido el señor Abellás con tal motivo muchas y merecidas felicitaciones.

La novena comenzó á las seis, habiendo gustado mucho el sermón que predicó el presbítero D. Francisco Paredes, que estuvo muy elocuente.

Poco después de las siete salió la procesión en extremo lucida y muy bien organizada. Formaban en ella todos los Antonianos de ambos sexos que pasan de mill, la imagen del Santo patrono era conducida por cuatro jóvenes congregantes.

Frente á la casa consistorial y al círculo de la Juventud se cantaron motetes por un coro de Antonianos.

Los fabricantes de jarabes, chocolates, pastas, dulces y pastillas y los cafeteros se reunirán para acordar las gestiones que han de hacer, encaminadas á evitar la subida del precio del azúcar por los proyectos del ministro de Hacienda.

Ha sido admitida, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho, una solicitud presentada en el Gobierno civil de esta provincia por D. Ramón N. Soler, vecino de esta capital, manifestando que en los montes de Redrollán y Restrelo, parroquias de San Pedro del Río, Cabanela y Gallegos, Ayuntamientos de Fonsagrada y Navia de

Swarna, desea adquirir la propiedad de 45 pertenencias de mineral de hierro con el título de *Explotación 2.ª*.

A las cuatro de la madrugada de hoy, ha fallecido la señora D.ª Carmen Sánchez López, de López Fernández.

Enviamos a su apreciable familia nuestro sentido pésame.

En el tren rápido descendente de ayer, ha llegado a esta capital nuestro querido e ilustrado compañero de redacción, Don Antonio de Cora y Sabater, aventajadísimo alumno de la Facultad de derecho de la Universidad Central, que viene a pasar la temporada de verano entre nosotros, Sea bienvenido el estimado compañero.

Según *El Siglo Médico*, sigue predominando la misma clase de enfermedades durante las semanas anteriores. La patología del aparato respiratorio es la más numerosa, observándose una agravación mortífera de los padecimientos crónicos, singularmente los tuberculosos. Las localizaciones neurálgicas y las inflamaciones de naturaleza reumática se mantienen sin cambios apreciables. Las enfermedades del corazón y las de los pulmones son las que causan mayor mortalidad, a pesar de lo cual hubo en mayo 445 fallecimientos menos que en igual mes del año anterior. Las infecciones abdominales han disminuído, predominando las formas tíficas sobre las tifoideas.

En los niños siguen abundando la coqueluche, las diarreas y enteritis.

Fue capturado por la Guardia civil de Monterroso el vecino de la parroquia de Dorra, en Antas, Benedicto Diéguez, el cual estaba reclamado por esta Audiencia provincial para sufrir la condena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional a que había sido condenado.

Se ha resuelto que para los efectos de pasajes desde Cuba, Puerto Rico y Filipinas a las península efectuados con motivo de la repatriación, al cesar la soberanía española en aquellos países, se considere a las tenenadas de militares como integrante de sus familias, aplicándose a los cabezas de ellos los preceptos de las reales órdenes de 12 de Febrero de 1902 y 7 de Agosto de 1906.

La Compañía del Norte tiene en estudio la compleja combinación de dar mayor velocidad a los trenes correos de todas sus líneas.

Esta mejora probablemente se implantará para el verano de 1911.

Se ha dejado en suspenso el real decreto de 18 de Enero último, que fijaba los procedimientos para la creación del impuesto del 3 por 100 sobre los productos brutos de la industria minera.

Los representantes de los bancos y sociedades anónimas han reproducido ante el ministro de Hacienda la instancia que presentaron en tiempo del señor Besada pidiendo la supresión de la décima de recargo impuesta por la ley de 8 de Agosto de 1907 sobre la cuota de los epígrafes 2, 3 y 4 de la tarifa segunda, y los epígrafes y apartados de la tarifa tercera aprobados por la ley de 27 de Marzo.

Han sido firmados los retiros de dos coroneles, un teniente coronel, dos comandantes y seis capitanes del arma de infantería.

Ha sido admitida, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho, una solicitud presentada en el Gobierno civil de esta provincia por La Sociedad de Minas de San Pedro del Río, domiciliada en esta plaza bajo la razón social de R. Soler Sociedad en comandita, manifestando que desea adquirir con el nombre de *Complemento 2.ª* y en el Ayuntamiento de Fonsagrada, una Demasia de mineral de hierro existente entre las minas *Complemento*, número 2.563 y *Susán*, núm. 2.581, ambas propiedad del recurrente.

El Alcalde de Palas de Rey tiene reclamada a la pordiosera ciega Francisca Mejuto González, de 60 años, natural de San Jorge de Aguasantas.

En el ministerio de la Gobernación empezaron a recibirse de los gobernadores las estadísticas de las congregaciones no inscritas en los registros de asociaciones religiosas.

Por las autoridades militares de la Coruña están reclamados, por deserción y falta a concentración, respectivamente, Seijas Pérez, natural de Pradado, en Guntín, y Domingo López López, de Vilamele, en Samos.

VIAJEROS

Ha regresado de Madrid la distinguida Señora Doña Carmen García del Hoyo.

También ha llegado de la Corte en el rápido de ayer el alumno de Derecho de la Universidad Central Sr. D. Estanislao Pinacho Aresti.

POLICLINICA LASTRES

Tratamiento de todas las enfermedades.

Especialidades: Piel, Secretas, Electroterapia y Rayos X.

Consulta de nueve a doce y de tres a seis, Plaza de Lugo, 21, principal.—La Coruña.

Consulta por correo, enviando seis pesetas en sellos ó por Giro Mútuo.

R. FERNÁNDEZ CIRUJANO DENTISTA,

participa a su numerosa clientela que las horas para construcción de dentaduras, empastes, extracción de muelas, raices y demás operaciones serán de diez a una y de cinco a siete.

Este especialista cuenta con la ayuda del tan conocido y acreditado profesor y practicante D. JOSÉ REINO y con hábiles mecánicos en sus talleres.

Calle de Armañá, 3 y 5

La última palabra

Nos referimos a una nueva y excelente preparación de Emulsión «DOS PESCADOS» (marca registrada) la que compite con todas, las extranjeras y españolas, tanto en calidad como en precio.

Depositarios: Por menor, Farmacia y Laboratorio de Iglesias. Por mayor, Droguería de Iglesias y Compañía.

Lámparas eléctricas

Considerable rebaja de precios de la lámpara OSRAM.

Es la indispensable por su solidez, economía y buena luz.

Para la Empresa vieja

Lámpara de 50 bujías... 3'50 ptas. Id. de 16 a 32 id. ... 3'00 id.

Para la Empresa nueva

Lámpara de 50 bujías... 4'00 id. Id. de 20 a 32 id. ... 3'50 id.

JOYERÍA DE MANSO, Reina 14

OBRA NUEVA

El libro SERPENTINAS del señor don Juan Ramón Somoza se halla a la venta en la librería de Doña Manuela Dorado Calle de San Pedro núm. 28 al precio de 2'50 pesetas ejemplar.

EN LA AUDIENCIA

La vista de ayer.

Vióse ayer ante esta Audiencia la causa por jurados procedente del juzgado de Instrucción de Ribadeo, por homicidio, contra José María García.

Después de oída la prueba testifical y de haberse dado lectura a la documental; después del informe del Ministerio fiscal y la defensa, a cargo del Sr. Pardo Rodríguez, retiráronse los jurados a deliberar, reapareciendo en la Sala al poco rato para dictar contra el procesado un veredicto de culpabilidad.

José María García fué condenado a la pena de catorce años, ocho meses y 21 días de reclusión y al pago de 2.000 pesetas como indemnización.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población ocurrido en esta capital el día 12:

Nacimientos.—María Manuela Souto Neira, en Albeiros.

Defunciones.—María Manuela Vila Sánchez, de un año, en Santa María de Bóveda.

Movimiento del día 13:

Nacimientos.—Julia Regueiro Sobrado, en Lugo; Amadora Darriba Mourenza, en San Juan del Alto; Manuela Iglesias Lamela, en San Félix de Muja.

Defunciones.—José Farfías Bravos, de cuatro años, en Veral; Rosa de la Vega Alvarez, de 72 años, viuda, en Lugo; Angel Valcárcel Cabanas de 77 años, Soltero, en idem.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—La Consagración de San Basilio, obispo.

San Eliseo, profeta, en Samaria de Palestina.

Los Santos Mártires Valerio y Rufino, en Scissions.

Los Santos Mártires Anastasio, presbítero.

CULTOS

V. O. T.—Hoy a las ocho de la noche comenzará en la Iglesia el Octavario en honor de S. Luis Gouzaga, rezándose el santo rosario y el ejercicio, terminando con los gozos cantados por un coro de jóvenes del turno de S. Luis.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

Venta de magníficos almacenes

El día 30 del próximo mes de Junio y en la notaría del Sr. López Rua, se venderán en pública subasta los grandes y magníficos almacenes, que hay en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de esta capital.

Son de excelente y reciente construcción, tienen agua potable, están aislados de todo edificio, y cuentan con via-apartadero, llegando los vagones hasta el interior.

En dicha notaría informarán de condiciones y documentación que es perfecta.

TRASPASO

Por no poder atenderlo su dueño se traspasa el acreditado comercio LA CORUNESA, San Pedro, núm. 36, LUGO.

VENTA DE FINCAS

En el despacho del procurador don Benigno López Sánchez, Castillo, 13, bajo, se vende una casa de planta alta y baja, y una huerta, sitas ambas fincas en la carretera de Castilla, parroquia de San Pedro Félix de Muja.

Del precio, titulación y demás condiciones, enterará dicho procurador, a quien lo desee.

Gran Exposición de pájaros americanos

CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 3

Se acaban de recibir 1.000 pájaros de todas clases:

Elenitas, picos de coral, ayulitos capuchinos, viuditas, ojos de naranja, periquitos tejedores, ruiseñores de Pequín, faisanes dorados y plateados.

Pasen a visitar la Gran Exposición

ELIXIR ANTIRREUMÁTICO PLA lo mejor contra el REUMA Y GOTA JARABE DE EUCALIPTO BALSÁMICO CON HEROINA PLA Cura los CATARROS

QUE CONSTE

En la Plaza de Abastos, número 6,

LA VICTORIA

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES

López, Sota y Fernández

Carretera de Castro.—LUGO

Se recomienda al público los jabones de esta fábrica que compiten con los mejores de su clase, por la excelente pureza, consistencia, suavidad y buen aroma, y porque son elaborados con aceite de oliva.

Clases: Tipo de Castilla extra blanco y con pinta, primera blanco y pinta. Tipo Sevillano pinta natural, extra.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Ventas al por mayor y menor en la fábrica

Se expenden lejas de superior calidad en San Roque, núm. 8

PEDRO RAMON Ortopédico-Especialista

(afecciones abdominales exclusivamente, primero y único)

Alivio, retención y curación de las hernias (quebraduras) y relajaciones; abultamiento y descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas, dolores lumbos abdominales, etc., etc.

Con el privilegiado método Ramon quedó, hace ya años, resuelto el difícil problema del tratamiento radical—NO OPERATORIO Y SIN MOLESTIA ALGUNA—de las hernias (quebraduras) y dislocaciones uterinas. Categórica afirmación, suscrita oficialmente por las Corporaciones científicas, confirmada por miles de éxitos notables y dictámenes de elogio de la Real de Medicina y Cirugía. Los clientes del especialista Ramon olvidan pronto la dolencia; optan, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta, ó por la curación radical, obliteración del anillo, con aquella confianza que inspiran laudatorios hechos. Folletos gratis. Despacho: CARMEN, 38, primero, BARCELONA.

Si un día las Academias de Medicina y Cirugía, la Real de Madrid inclusive, con laudatorios dictámenes por unanimidad dispensados a notabilísimas creaciones del ortopédico-especialista D. Pedro Ramon, fueron faro luminoso que guió al paciente por la senda donde había de encontrar el deseado bien, hoy los Médicos de sentimientos humanitarios colaboran a tan altos fines para que a todas partes y a todos los individuos llegue, con la mayor comodidad y economía, el verdadero remedio, poniendo coto a ciertos abusos de viajeros titulados ortopedistas ó médico-ortopedistas de que son víctimas los herniados y las señoras que sufren afecciones en la región abdominal.

Los pacientes de ambos sexos y todas edades que sufren hernias (quebraduras) y relajaciones; las señoras que sufren abultamiento ó descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas ó dolores lumbos-abdominales, se verán libres de molestias, sufrimientos y peligros, usando las privilegiadas especialidades Ramon, y a este fin, los de Lugo y su provincia, acudirán a este despacho ó a la consulta del ilustrado médico-cirujano, peritísimo en las especialidades Ramon.

CONSULTA: de nueve a diez mañana y de una a dos, y cuatro a cinco tarde.

Ronda de Castilla, 18.—LUGO

HUMANITARIO

es propagar las bondades de un preparado que con éxito combata LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar MAGICA Oteín Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar a la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peluquerías. Frasco, 5 Pts.

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández

Calle de San Pedro, núm. 14, 1.º.—LUGO

LA SEÑORA Doña Carmen Sánchez López DE LÓPEZ FERNÁNDEZ Ha fallecido a las cuatro de la madrugada de hoy Después de recibir los auxilios espirituales R. I. P. Su desconsolado hijo D. Benigno López Sánchez, hija política D.ª Angela Lemus Fernández, nietos y demás parientes, Ruegan a sus amigos y demás personas piadosas la encomienden a Dios, asistan a los funerales de entierro y honras fúnebres que se celebrarán mañana en la parroquia de Santiago, a las once, y a la conducción del cadáver a las siete de la tarde del mismo día, desde la casa mortuoria, Castillo, 15, al Cementerio general, por cuyos señalados favores anticipan gracias. No se reparten esquelas. Lugo 14 de Junio de 1910. Todas las misas que se celebren mañana en dicha parroquia serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

# Comunicaciones marítimas desde la Coruña

## C.º G.º Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad  
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á la Habana y Nueva Orleans

El 25 de Junio el vapor LOUISIANE

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Junio el vapor MARTINIQUE

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Junio el vapor LA CHAMPAGNE

Son los únicos vapores que, haciendo la travesía de las Antillas, están dotados del telégrafo sin hilos, tirándose diariamente á bordo *El Journal de L'Atlantique*, en varios idiomas, que se reparte gratuitamente á los pasajeros.

Á New York

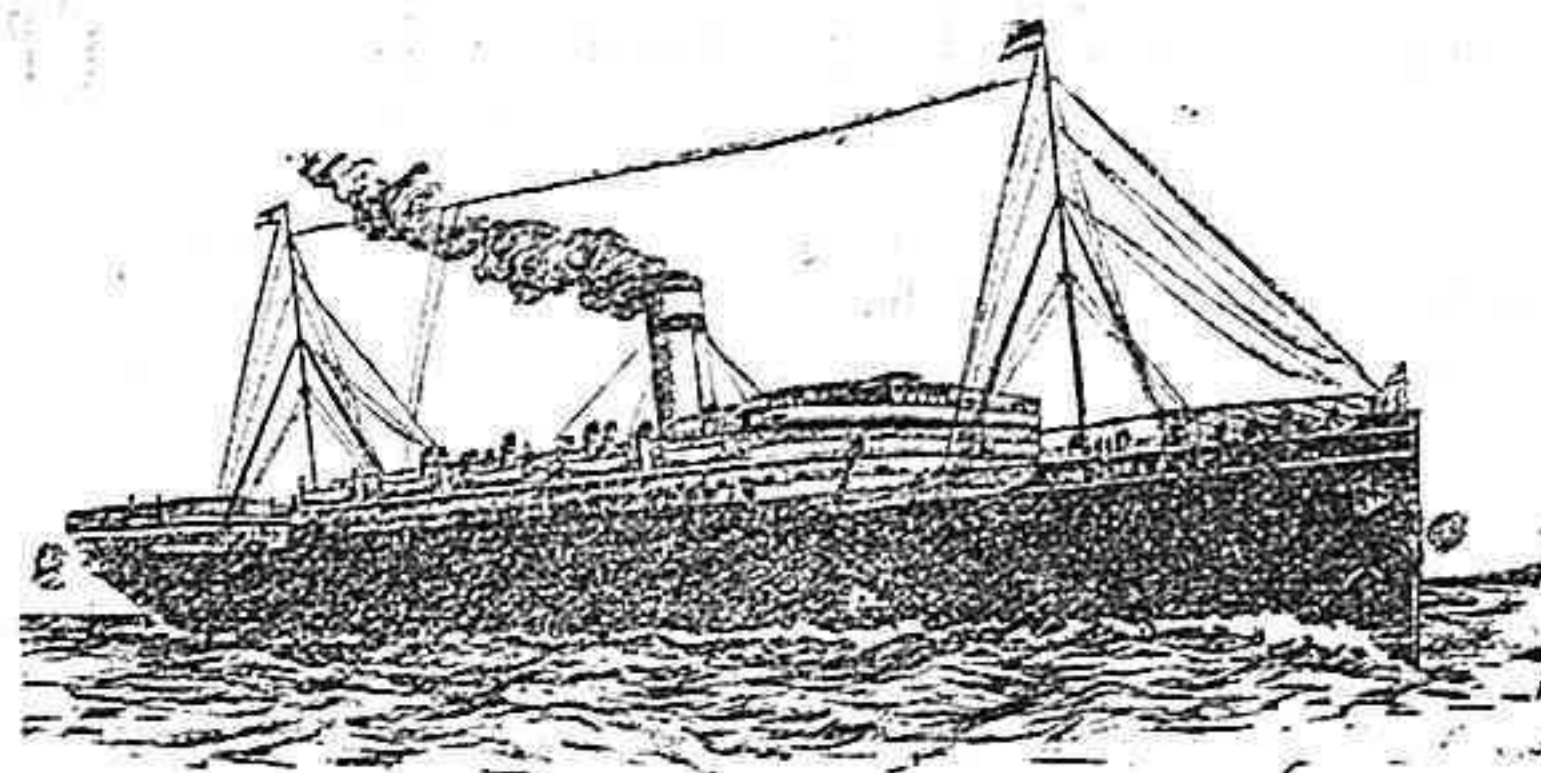
CADA CUATRO LUNES

El 13 de Junio el vapor HUDSON

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Lousiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARINA.—LA CORUÑA



## Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor FRISIA el 25 de Junio

Admite pasajeros de 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. . . . . Ptas. 245  
Id. para Montevideo y Buenos Aires. . . . . 250

Impuesto de transporte. . . . . Una peseta  
Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

## NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Neather	7 Junio	8 Junio
Highland Brigade	21 Junio	22 Junio

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

## NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

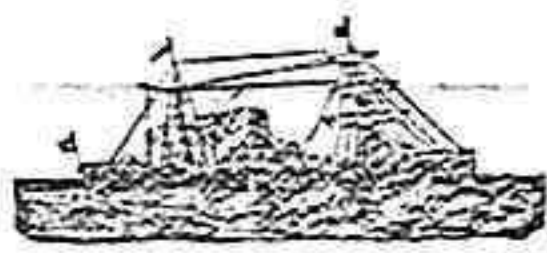
VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Eisenach el 19 de Junio.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑÍA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.



## Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio combinado desde el puerto de la Coruña

PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUERST BISMARCK-KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.º, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

## Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunas, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Oriana	20 de Junio	21 de Junio
Orissa	4 de Julio	5 de Julio
Ortega	18 de Julio	19 de Julio
Orópesa	1 de Agosto	2 de Agosto
Orita	15 de Agosto	16 de Agosto
Oravia	29 de Agosto	30 de Agosto
Oronsa	12 de Septiembre	13 de Septiembre
Orcoma	26 de Septiembre	27 de Septiembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 1.

Como ninguna otra, presentan las Aguas Minerales Naturales

## “LEREZ”

Todas las ventajas higiénicas

Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.

2.ª Poseer además substancias activas fijas.

3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.

4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aún ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias á su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA

INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

## LA CONFIANCE

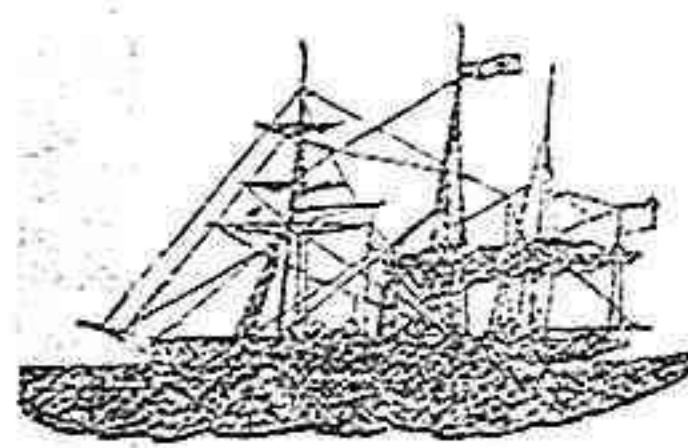
COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA



## HOWLANDER LINE LONDON

Viajes á AMÉRICA DEL SUR

Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

	CORUÑA	VIGO
Royaton Grange	19 Agosto.	20 Agosto.
Southern Cross	16 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	26 Octubre.	27 Octubre.
Urmaton Grange	9 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluso impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal

Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

## Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

MANCHESTER CITY el 21 de Junio

Precio del pasaje

211 pesetas

incluido el impuesto de transportes

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

## CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

## LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MAS BARATO

Almacenes de Novedades

DE

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Grandes saldos en pañería de calidades superiores para trajes y gabanes de caballero.

Trajes confeccionados á la medida, á 35, 40, 50 y 60 pesetas. Gabanes á 50, 60 y 75 pesetas.

Se garantizan el buen corte y el magnífico resultado de los géneros.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes. . . . .	una peseta
Fuera, un trimestre. . . . .	4
Idem, un año. . . . .	16
Ultramar y extranjero. . . . .	9

# EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO",—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

### ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales. La correspondencia al Administrador No se devuelve los originales.